

# Propuesta y recomendaciones para los “lineamientos de política para la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental, y los lineamientos de política para la protección de los sistemas de conocimiento étnica y local desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos”

Elaborado por: Instituto Alexander von Humboldt - E. Pastas y S. Peñaloza.  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – O. Quiñones, N. Pineda y M. Rodríguez.

Bogotá, 2016



## Contenido

Introducción .....	3
Antecedentes .....	5
Pertinencia .....	7
Metas Aichi para la diversidad Biológica y objetivos de desarrollo del Milenio .....	8
Plan Nacional de Desarrollo: Ley 1753 de 2015 (SINA y pueblos Indígenas) .....	8
Pica 2015 – 2018 – Instituto Alexander von Humboldt .....	9
Programa - Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad .....	9
Línea 1- Sistemas de conocimiento y prácticas de innovación. ....	9
Línea 4. Gobernanza Ambiental en Escenarios de Postconflicto .....	10
Plan operativo anual IAVH – 2016.....	11
Líneas de Investigación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos .....	11
Objetivos del proyecto. ....	12
Objetivo general.....	12
Objetivos específicos:.....	12
Actividades: .....	13
Tares específicas.....	13
Productos: .....	14
Resultados:.....	14
Comité técnico coordinador.....	14
Marco lógico del proyecto .....	15
Cronograma preliminar .....	16
Presupuesto .....	19
Presupuesto detallado actividades .....	20
Bibliografía .....	21



## Introducción

La protección, preservación y valoración de los conocimientos indígenas, afrocolombianos y locales asociados a la biodiversidad de sus territorios ancestrales y tradicionales, es un punto de discusión de creciente relevancia desde el ámbito local, nacional e internacional. Sin embargo según la visión de los Pueblos étnicos existe una desconexión o una descontextualización sobre los temas tratados en las diferentes plataformas en comparación con la realidad vista desde el territorio y se desconoce la autonomía y la gobernanza que se ejerce a través de los sistemas propios de organización y gestión integral del territorio de las comunidades indígenas y locales. En efecto, las presiones sobre los diferentes sistemas que permiten la existencia del conocimiento étnicos y local tradicional asociado a la conservación de la biodiversidad a los ordenamientos ambientales de dichos territorios y las prácticas sostenibles, y de otros tipos de conocimientos, así como la falta de políticas y normas que regulen la materia, ponen en riesgo este derecho de las comunidades étnicas y locales que es imperativo para su supervivencia física y pervivencia cultural.

A nivel internacional, el derecho de los pueblos y comunidades étnicas y locales se ha desarrollado en los diferentes instrumentos de protección sus derechos. Para el caso específico de los pueblos y comunidades indígenas a mantener, controlar, proteger y desarrollar sus conocimientos tradicionales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), en especial el artículo 31<sup>1</sup>. De igual manera, la protección de los conocimientos tradicionales viene siendo discutida en foros como el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) que en su artículo 8 literal J<sup>2</sup> el cual insta a las partes firmantes a proteger de manera integral los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y asegurarles una distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven del aprovechamiento de estos conocimientos, como estrategia de conservación de la biodiversidad (Protocolo de Nagoya), la Organización Mundial de Propiedad Intelectual

<sup>1</sup> Artículo 31 - 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales. 2. Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.

<sup>2</sup> Convenio de Diversidad Biológica, Art. 8 – Conservación in situ (...) Literal J, Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;



(OMPI), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, ciencia y Cultura (UNESCO).

La gobernanza ambiental se entiende como procesos de toma de decisiones y de ejercicio de autoridad en el ámbito de los bienes públicos, en los cuales interactúan instituciones gubernamentales, empresas privadas y la sociedad civil. Como se entenderá, los marcos regulatorios deben fijarse para establecer los límites y las restricciones en el uso de los recursos naturales y los ecosistemas, con el fin de evitar los excesos y la afectación a la naturaleza. El término gobernanza en cuanto al tema ambiental no es solo una competencia de un gobierno nacional, se requiere la incorporación de otros actores que de alguna u otra forma ejerzan actividades o tengan derecho de propiedad sobre cierto espacio ambiental. De esta manera, a través de la gobernanza ambiental se han dado los procesos no exclusivamente para la toma de decisiones sobre el acceso, sino también con respecto al uso de los recursos naturales. Como se mencionó anteriormente, estos han tendido a descentralizarse, de manera que se van adquiriendo nuevas responsabilidades (Delgado, Bachmann & Oñate, 2007).



## Antecedentes

En el marco de la Constitución de 1991, uno de los propósitos del Sistema Nacional Ambiental (SINA) creado en 1993 fue fortalecer los procesos de participación ciudadana como fundamento en la protección del patrimonio cultural y ambiental, como bien señala en sus artículos 7 “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”, y 8 “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”. A partir de la interpretación integral de la Constitución, El SINA, desde la Ley 99 de 1993, viene generando propuestas de participación que permiten el diálogo y coordinación con los diferentes actores sociales; con base en la premisa de la participación ciudadana y la gobernanza ambiental efectiva en territorio, a sabiendas del carácter sistémico y complejo del ambiente, lo cual involucra los procesos eco sistémicos y las múltiples relaciones de interdependencia con los sistemas humanos (socioeconómico y cultural) en el transcurso de la historia en el territorio.

A partir de dichas propuestas de participación, el SINA continúa trabajando en dos vertientes articuladas: La participación efectiva en la gestión ambiental, y el reconocimiento y protección de los sistemas de conocimiento asociados a la conservación y usos sostenibles de la biodiversidad, ambos fundamentales en los procesos de gobernanza integral.

De esta manera, el Ministerio inicia un proceso de revisión y posicionamiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental del SINA a partir de la formulación de una propuesta de Lineamientos para una política de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental en el año 1998. Sumado a lo anterior, el Gobierno ratifica mediante la Ley 165 de 1994 el Convenio sobre Diversidad Biológica y con este los artículos 8J y 10C, los cuales fundamentan la importancia de los sistemas de conocimiento de poblaciones étnicas y locales para el logro de la conservación in situ de la biodiversidad y su desarrollo sostenible, como fundamentos de una gobernanza ambiental.

Es importante destacar que el Ministerio ha promovido la formulación participativa de agendas ambientales en territorios étnicos y campesinos, desde una construcción conjunta que reconoce el diálogo de saberes, el enfoque diferencial y de género, las diferentes visiones del territorio y usos, en la perspectiva de lograr una cultura intercultural hacia la sostenibilidad.

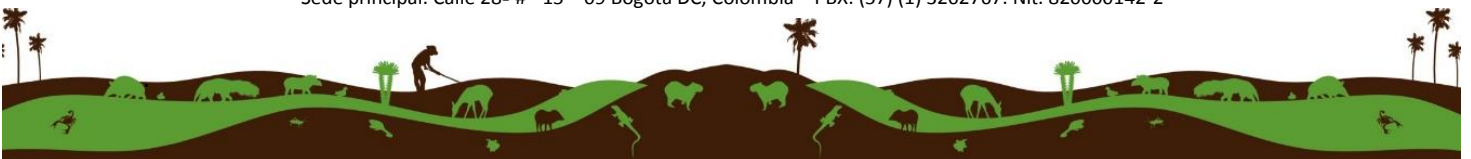
Con respecto al posicionamiento del artículo 8J y 10C del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB), la inclusión de los sistemas de conocimiento local tomó gran importancia en los marcos políticos y normativos del Ministerio y sus instituciones del SINA, logrando consolidarse en procesos de mediano plazo donde se destacan dos procesos ampliamente



participativos: 1. Protegiendo Saberes como la primera apuesta del SINA en el diálogo con los actores étnicos y locales y, 2. La Incorporación de los conocimientos tradicionales asociados a la agro biodiversidad, como primera apuesta del desarrollo de los resultados de dichos diálogos en acciones en territorio y una primera propuesta para la formulación de una Política de Protección desde el SINA.

En este contexto, la participación ciudadana en la gestión ambiental y la protección de conocimientos étnicos y locales tradicionales asociados con la biodiversidad siguen siendo pilares fundamentales de la gestión y siguen vigentes en los marcos normativos y políticos del SINA. Por esta razón, en el marco del nuevo Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación (PNEAP) se retoman estos dos importantes procesos, partiendo de dos aspectos: 1) el marco normativo y político de país y, 2. el fortalecimiento del SINA institucional para avanzar en la construcción de un lenguaje común, a partir de una línea base con la cual pueda continuar con fuerza trabajando los Lineamientos de Política con la participación de los distintos actores sociales del país.

En este orden de ideas, el Decreto 3570 de 2011, mediante el cual se definen las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, señala su obligación en el diseño e implementación de espacios de participación para la generación de cultura ambiental, como también la implementación y promoción de mecanismos de participación y acceso a la información ambiental. En cuanto al proceso de conocimiento tradicional, el mismo Decreto señala que otra misión del Ministerio es “Proponer la política y los mecanismos para la protección del conocimiento tradicional asociado a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad”.



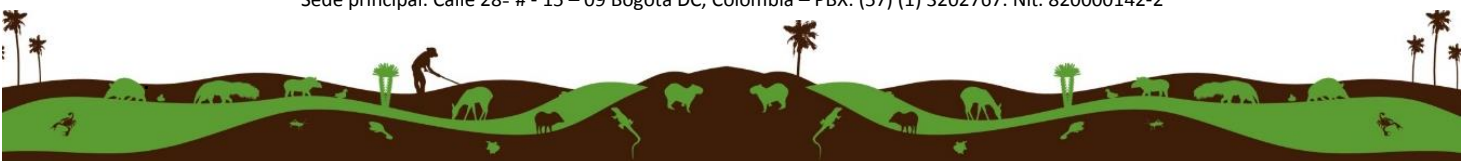
## Pertinencia

El Ministerio en los últimos años ha logrado una propuesta de política de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad en Colombia, al igual que una reflexión crítica y contextual de la participación ciudadana en la gestión ambiental, en especial centrada en la construcción de una gobernanza ambiental efectiva en el país, todo lo cual se potencia con el Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación contemplado a mediano plazo, en busca de la generación de sinergias y alianzas estables que tienen como horizonte la formación de un ciudadano responsable hacia una ciudadanía ambientalmente sostenible para Colombia.

Teniendo en cuenta la importancia que han tenido estos dos grandes temas para la gobernanza ambiental en la misión del Ministerio de Ambiente para con el SINA, y considerando su trascendencia para el fortalecimiento del Programa Nacional de Educación Ambiental y Participación del MADS, es fundamental resaltar la proclamada necesidad del fortalecimiento de la institucionalidad del SINA en todo el enfoque holístico que repliega la gestión ambiental, y amerita una fortaleza en el reconocimiento de la participación, y de ella con los sistemas de conocimiento asociados a la biodiversidad que hagan efectiva una gobernanza ambiental en el país.

De allí la necesidad de fortalecer en primera instancia el diálogo, las alianzas y la coordinación con cada una de las instituciones públicas ambientales del SINA, sus autoridades ambientales regionales, sus institutos de investigación, su autoridad ambiental en licencias ambientales y su autoridad ambiental del sistema de áreas protegidas, quienes a partir de sus competencias enriquecerán la propuesta base hacia la construcción participativa de los Lineamientos de política tanto de Participación en la gestión ambiental para la gobernanza ambiental como de la protección de los Sistemas de conocimiento tradicional asociados a la biodiversidad.

Los pueblos indígenas del mundo, a través de sus instancias de representación, así como los respectivos gobiernos vienen participando en las discusiones globales sobre los conocimientos indígenas y locales relacionados con la biodiversidad, los aspectos culturales y el folklore. Los foros globales y regionales que más se han concentrado en estos temas son la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB), la Organización de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Protocolo de Bioseguridad, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y la Comunidad Andina (CAN), entre los



más importantes. Se considera fundamental además, promover la participación directa de los indígenas en los espacios y foros comerciales y ambientales donde se ventilen temas relacionados con los conocimientos tradicionales (De la Cruz, y otros, 2005).

En este contexto desde la iniciativa que se viene adelantando desde el 2009 en conjunto con comunidades étnicas y locales, se ha desarrollado una propuesta de política pública de protección de los sistemas de conocimientos indígenas y s asociados a la biodiversidad, como resultado de un ejercicio colectivo e interinstitucional enfocado en generar conciencia sobre la importancia de reconocer, proteger y promover esos sistemas de conocimiento asociado a la gobernanza ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

### Metas Aichi para la diversidad Biológica y objetivos de desarrollo del Milenio

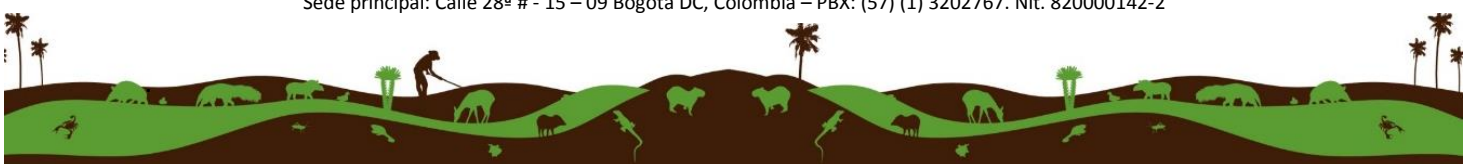
**Objetivos de milenio: Objetivo estratégico E:** mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

**Meta 17:** Para 2015, cada Parte habrá elaborado, adoptado como un instrumento de política, y comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.

**Meta 18:** Para 2020, se respetarán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, así como su uso consuetudinario de los recursos biológicos. Este respeto estará sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes y se integrará plenamente y estará reflejado en la aplicación del Convenio a través de la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes (UICN, 2013).

### Plan Nacional de Desarrollo: Ley 1753 de 2015 (SINA y pueblos Indígenas)

Artículo	Contenido
5°, Parágrafo. 3°	El Plan Nacional de Inversiones Públicas 2015-2018 incluye los acuerdos alcanzados en la consulta previa con pueblos indígenas (entre 8 y 11 billones de pesos)
113	Derechos constitucionales de los indígenas. "... el reconocimiento de la vocación de protección ambiental de sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales"
114	Identificación de asignaciones presupuestales a Pueblos Indígenas. Las entidades estatales del Orden Nacional, conforme a sus competencias, podrán identificar





	las asignaciones presupuestales específicas para los Pueblos Indígenas y presentarán al Departamento Nacional de Planeación la información desagregada.
116, párrafo 2º	El Gobierno Nacional presentará cada año, en el mes de abril, un informe consolidado de la implementación de acciones y ejecución de los recursos presupuestales para Pueblos Indígenas. En este informe debe ser clara la identificación de acciones y de la población indígena beneficiada.

## Picia 2015 – 2018 – Instituto Alexander von Humboldt

### Programa - Ciencias Sociales y Saberes de la Biodiversidad

#### Línea 1- Sistemas de conocimiento y prácticas de innovación.

La diversidad cultural y de sistemas de conocimiento asociados con la biodiversidad en el país es una riqueza que debe ser mejor reconocida e incorporada en la búsqueda de modelos de desarrollo ambientalmente sostenibles, en la construcción de escenarios de paz y en la puesta en marcha de estrategias innovadoras para la gestión integral de la biodiversidad y el bienestar de la población en un contexto de cambio global (Instituto Alexander von Humboldt, 2016).

Los sistemas de conocimiento se pueden entender como una propiedad emergente de los sistemas socios ecológicos. Representan un beneficio intangible derivado de la construcción e interpretación histórica y dinámica de las prácticas culturales en contextos ecosistémicos concretos. En consecuencia inciden directamente en la gestión de la biodiversidad<sup>3</sup>. Los sistemas de conocimiento se correlacionan con la diversidad cultural y con los valores éticos y espirituales de cada grupo humano y conforman la base de su patrimonio cognitivo compartido y su proyecto educativo. Para el Instituto, la valoración de los sistemas de conocimiento conduce necesariamente a desarrollar un enfoque diferencial dada su condición actual de vulnerabilidad, consecuencia de la acción de los mismos motores que generan pérdida de la biodiversidad.

Las prácticas innovadoras basadas en el conocimiento de la biodiversidad constituyen, por otra parte, la fuente de alternativas productivas con identidad y perspectivas de desarrollo autónomo y mínimo riesgo, tanto a escala local, regional y nacional. Incluyen propuestas tecnológicas, organizativas y comunicaciones: modos de hacer las cosas en contextos territoriales concretos.

La valoración de los sistemas de conocimiento conduce adicionalmente a un diálogo de saberes permanente y persistente entre el conocimiento científico y el conocimiento tradicional local e indígena, reconociendo ante todo los fundamentos y derechos colectivos del conocimiento tradicional y su materialización en el territorio. Esta aproximación es consistente con el artículo 8(j) del Convenio de Diversidad Biológica y apunta directamente a la meta 18 Aichi<sup>4</sup>. Su propósito es el de identificar, valorar y apoyar la revitalización de las culturas locales y sus prácticas que, de manera sinérgica con el conocimiento científico,



promueven la gestión efectiva de la biodiversidad en el territorio, bajo principios de equidad, promoción y garantía de los derechos humanos.

Los principales productos de la línea son:

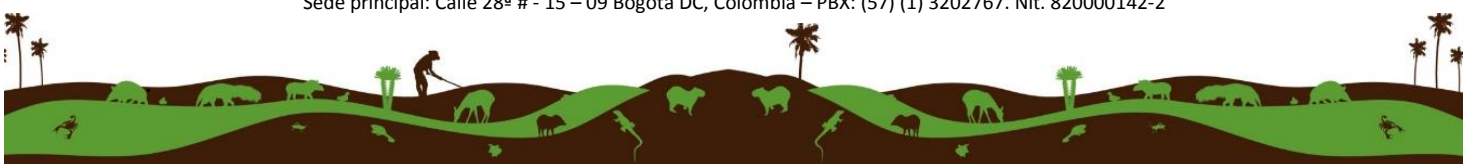
- Agendas de trabajo conjuntas implementadas entre el Instituto, otros centros de investigación, comunidades étnicas, locales y organizaciones sociales de distinto nivel.
- Alianzas con instituciones, organizaciones étnicas -territorios colectivos-, comunidades locales y regionales para el desarrollo y articulación de estudios socio ecológicos en distintos contextos territoriales; iniciativas y proyectos concertados que involucran a las comunidades locales como sujetos principales, socias o partícipes directos de labores de investigación, planificación, monitoreo local y manejo de territorios y de sus valores biológicos y culturales.
- Como consecuencia de lo anterior, el Instituto espera promover el diálogo de saberes, la amplia participación social y la incorporación de diversos sistemas de conocimiento en la gestión de la biodiversidad, y la promoción de acuerdos territoriales y modelos pluralistas de gobernanza adaptativa.

#### Línea 4. Gobernanza Ambiental en Escenarios de Postconflicto

Los escenarios del posconflicto en Colombia deben considerar el papel de los actores locales y de las organizaciones comunitarias, como actores centrales en el desarrollo de estrategias orientadas a garantizar la vida y el bienestar de las comunidades rurales asentadas en ecosistemas estratégicos atravesados por las dinámicas del conflicto armado. Estos temas son especialmente relevantes en el marco de los retos de restituciones individuales y colectivas de la tierra, la reconciliación y la implementación de proyectos de desarrollo rural sostenible, a partir del reconocimiento y valoración de su papel como gestores de la funcionalidad ecológica en el territorio.

Comprender la heterogeneidad y diversidad de actores y organizaciones, sus vínculos con otras instancias de segundo nivel con incidencia a escala regional, nacional e internacional son requisitos indispensables para orientar la acción pública y privada hacia un país en paz.

El producto principal de esta línea lo constituye el desarrollo de guías metodológicas y lineamientos para avanzar en la comprensión de dinámicas sociales, en la consolidación de formas de gobernanza ambiental del territorio en zonas de posconflicto y en el desarrollo de propuestas de soluciones a los retos del desarrollo rural. Gracias a ello se generarán recomendaciones y aportes estratégicos para el desarrollo de acuerdos regionales de gestión integral de la biodiversidad en escenarios de posconflicto.



## Plan operativo anual IAVH – 2016

### Líneas de Investigación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

#### **13. Sistemas de conocimiento y prácticas de innovación.**

"Desarrollar una estrategia para abordar la investigación orientada al conocimiento, prácticas productivas, medios y modos de vida, valores, instituciones y modelos de gobernanza que regulan las relaciones entre la población colombiana y los ecosistemas de los cuales hace parte"

**Indicador.** Actualización y aplicación de una estrategia de desarrollo de conocimiento relacionada con la diversidad cultural y de sistemas de conocimiento asociados con la biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos e innovación y saberes étnicos y locales.



## Objetivos del proyecto.

### Objetivo general

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt con el fin de construir de manera participativa las recomendaciones para los lineamientos de Política de Participación Ciudadana hacia la Gobernanza Ambiental desde la gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y recomendaciones para los lineamientos hacia una Política para la Protección de los Sistemas de Conocimientos étnicos y locales asociados a la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante el dialogo de los actores institucionales del SINA.

### Objetivos específicos:

Consolidar de manera participativa las recomendaciones para los lineamientos de Política de Participación Ciudadana hacia la Gobernanza Ambiental desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la formación y dialogo con la institucionalidad del SINA.

Consolidar de manera participativa las recomendaciones para los lineamientos hacia la política para Protección de los Sistemas de Conocimiento étnico y local asociado a la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, mediante la formación y diálogo de los actores institucionales del SINA.

Visibilizar los procesos existentes de participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y protección de los sistemas de conocimiento indígena y local desde la gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos mediante tres (3) proyectos pilotos, a partir de la coordinación con diversos actores institucionales del SINA en territorio.

Analizar y retroalimentar de manera conjunta con las comunidades de tres (3) pueblos con planes de salvaguarda (Múruí, Kokonuco, Kankuamo) los avances de los procesos de protección de los sistemas de conocimiento étnico y local, con el fin de consolidar los insumos para la construcción de las recomendaciones de lineamientos.



## Actividades:

1. Conformación del equipo de trabajo.
2. Establecer la línea base internacional y nacional sobre la participación ciudadana, la gobernanza ambiental desde la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y la protección de los sistemas de conocimientos étnico y local.
3. Establecer estado y tendencias sobre participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental desde la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y protección de los sistemas de conocimientos indígenas y de comunidades locales.
4. Validar el proceso de consolidación de la línea base y del estado y tendencias de las temáticas relacionadas con la construcción de las recomendaciones de lineamientos de política para la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y la protección de los sistemas de conocimiento indígena y local desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
5. Consolidar las recomendaciones de lineamientos de política para la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y las recomendaciones de política para la protección del conocimiento indígena y local, desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

## Tares específicas

1. Desarrollar dos (2) encuentros Nacionales SINA para analizar y consolidar avances de propuestas de lineamientos de política de protección de los sistemas de conocimiento indígena y local, y participación ciudadana hacia gobernanza ambiental.
2. Desarrollar 5 encuentros regionales enfocados en diálogos de saberes entre las instituciones ambientales (CAR, Institutos, PNN), marco de la construcción y consolidación de recomendaciones de lineamientos de gestión de biodiversidad a partir de la protección de los sistemas de conocimiento tradicional y participación ciudadana hacia gobernanza ambiental.
3. Revisar de manera coordinada con las comunidades indígenas de los tres (3) planes de salvaguarda los avances de los mismos partiendo de las actividades en materia ambiental y de gestión de biodiversidad, enfocado en la protección de los sistemas de conocimiento indígena. Murui (Putumayo), Kamkuamo (Caribe - Sucre) y Koconuco (Cauca y Nariño)
4. Identificar 3 estudios de caso que estén trabajando sobre temas de participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y de protección de los sistemas de conocimiento étnico y local, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, participación y coordinación con las CAR. (Carsucre, Corponor, Codechoco opcional CARDER).
5. Hacer un acompañamiento desde la oficina de comunicación para la definición de piezas comunicativas con los resultados de la consolidación de las recomendaciones de lineamientos de política. (Transversal).



## Productos:

1. Documentos de recomendaciones de lineamientos de política para la protección del conocimiento tradicional desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
2. Documento de recomendaciones para lineamientos de política de participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
3. Documento de memorias sobre el trabajo de acompañamiento e identificación de recomendaciones para los lineamientos en cuanto a la gestión de biodiversidad desde la gobernanza ambiental y la protección de los conocimientos tradicionales desde los planes de salvaguarda de los Pueblos Indígenas Murui, Kamkuamo y Kokonuco)
4. Generación de piezas comunicativas y una pieza audiovisual sobre el contexto y resultado del proceso construcción de las recomendaciones para los lineamientos de política de Participación Ciudadana hacia la gobernanza ambiental y la protección de los sistemas de conocimiento étnico y local desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
5. Informe financiero y de ejecución presupuestal.

## Resultados:

1. Documentos de recomendaciones de política sobre la gestión integral de la biodiversidad desde la protección del conocimiento tradicional y gobernanza ambiental desde la participación ciudadana, entregado y socializado.
2. Pieza audiovisual sobre el contexto y resultado del proceso de construcción de las recomendaciones para los lineamientos de política para los dos temas.
3. Socialización a SINA y entidades y comunidades participantes.

## Comité técnico coordinador

Para efectos de desarrollar el objetivo del proyecto, se conformara un comité técnico, quien cumplirá las funciones de seguimiento del proyecto y estará conformada por el coordinador y el equipo técnico del proyecto del Instituto Alexander von Humboldt y delegados de la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.



## Marco lógico del proyecto

Meta	Actividades	Tareas	Tiempo /Semanas	Observaciones
Tener recomendaciones para los Lineamientos de Política para la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental hacia la Gobernanza (LPCGAG), y los Lineamientos de Política para la Protección de los Sistemas de Conocimiento Tradicional asociados a la Biodiversidad (LPSCTB), mediante el fortalecimiento de los actores del SINA institucional en los ámbitos nacional, regional y local	Conformación del equipo de trabajo	Bajo los estándares del Instituto se define los perfiles, actividades y asignación de responsabilidad	3	Es necesario tener claro el equipo de trabajo
	Establecer línea base sobre participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental desde la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y protección de los sistemas de conocimientos indígenas y de comunidades locales.	Revisión de información secundaria disponible a nivel institucional SINA.	3	-----
		Consolidar base de datos con línea base.	1	-----
	Establecer estado y tendencias sobre participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental desde la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y protección de los sistemas de conocimientos indígenas y de comunidades locales.	Analizar e identificar hitos sobre las temáticas sobre la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y la protección de los sistemas de conocimiento indígena y de comunidades locales, desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	1	Para poder avanzar en este ejercicio es necesario tener la línea base
		Proyectar escenarios de trabajo sobre las temáticas que apunten a mejorar la interacción entre el SINA-Central, SINA-Territorial y comunidades locales. (Talleres)	4	Para este ejercicio y con la línea base permite proyectar escenarios
	Validar el proceso de consolidación de la línea base y del estado y tendencias de las temáticas relacionadas con la construcción de las recomendaciones de lineamientos de política para la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y la protección de los sistemas de conocimiento indígena y local desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Socializar al interior del SINA, a través de dos talleres, para dialogar sobre el estado y tendencia de la temática relacionada con la construcción de las recomendaciones de lineamientos, con el fin de establecer los insumos necesarios. (Primer taller SINA y espacio de socialización de resultados en un segundo taller SINA)	3	Se requiere que la convocatoria la realice el MADS
Diseñar y divulgar los resultados, a través de la realización de 5 encuentros regionales con las instituciones SINA en las regiones más representativas (regiones ecosistémicas) y que tengan casos significativos de trabajo con comunidades étnicas y locales respecto a la temática del proyecto.		12	La convocatoria estaría en cabeza del MADS en coordinación con las CAR´s seleccionadas	



		Analizar y acompañar de manera concreta a 3 pilotos o experiencias sobre las temáticas y Analizar el componente ambiental de manera puntual en 3 planes de salvaguarda para dar recomendaciones.	5	CAR propuestas (Carsucre, Corponor, Codechoco opcional CARDER)
	Consolidar las recomendaciones para lineamientos de política para la participación ciudadana hacia la gobernanza ambiental y las recomendaciones de política para la protección del conocimiento indígena y local, desde la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	Sistematizar la información producto del trabajo conjunto.	3	-----
		Presentar los informes pertinentes.	4	-----
		Presentar propuesta de documentos de recomendaciones.	4	-----
<b>TOTAL SEMANAS</b>			<b>29</b>	

## Cronograma preliminar





ACTIVIDADES PRIORITARIAS	JULIO				AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE		NOVIEMBRE					DICIEMBRE								
	1S: 4-8	2S: 11-15	3S: 18-22	4S: 25-29	1S: 1-5	2S: 8-12	3S: 15-19	4S: 22-26	5S: 29-31	1S: 1-2	2S: 5-9	3S: 12-16	4S: 19-23	5S: 26-30	1S: 3-7	2S: 10-14	3S: 17-21	4S: 24-28	1S: 31-4	2S: 7-11	3S: 14-18	4S: 21-25	5S: 28-30	1S: 1-2	2S: 5-9	3S: 12-16	4S: 19-23	5S: 26-30		
<b>COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR - CTC:</b> Se reunirá una vez a la semana. En principio serán los viernes, luego, con la contrastación definida, se reunirá los lunes. Revisar si otra opción puede ser los miércoles.																														
Solicitud info a CARS de enlaces en gobzn, party CT.	11: Proyecto IAVH envía a SEP para visto bueno. SEP envía a OAP con visto bueno. 12: IAVH envía a SEP cartas borrador para otras instituciones como PNN e institutos de investigación. 13: Solicitud de información a CARS, PNN e Insts Inv. sobre documentos procesos en gobernanza, participación y CT.		21: Cartas reuniones virtuales.	29: CTC: Revisar Mañana: Pilots y Tarde: Planes Salvaguardas	4: Reuniones virtuales CARS líderes. Invitados al Encuentro Nacional. Cartas a Directores Institutos de Investigación. Cartas a Directores Autoridades																									
TALLER INTERNO MADS - Bogotá	11: Convocatoria: fecha: 2 agosto. Hora: 8-5. Lugar: IAVH. Antes de convocar, IAVH confirma el lugar a MADS. 15: Comité Técnico Coordinador (CTC): Preparar Taller Interno (Revisar para PEN): Metodología, Logística y comunicaciones, conceptualización. Hr: 8:30-4. Hrom:10:30. Lugar: Venado.		Elaboración cuadernillo y Agenda	Recordar TI	5: CTC. Revisar últimos ajustes TI. Revisar agenda pilots y PS.		9: Taller Interno TI.																							
					Sistemización		12: CTC:																							
<b>LAS FECHAS</b>																														
PRIMER ENCUENTRO NACIONAL - Bogotá			22: CTC: Revisar estado de la resolución, metodología, logística y comunicaciones PEN	4: Convocatoria Primer Encuentro Nacional PEN.					12: Envío Agenda PEN y documento Línea Base.		1-2: PEN		Sistemización																	
SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL - Bogotá																				22-23: SEN										
ENCUENTRO REGIONAL AMAZONIA-ORINOQUIA Enlace: Corpoamazonia	13: Solicitud info profesionales y experiencias. Y propuesta de reunion virtual. A las corporaciones del ER. 11: Elaboración cartas a Directores sobre el encuentro regional y la solicitud de información. 12: Cartas específicas para las Corporaciones líderes, invitandolas a coordinar conjuntamente con el MADS y IAVH el ER. Definir una reunion virtual y su equipo de apoyo.		Revisión tientes secundarias y primarias	Revisión tientes secundarias y primarias	4: Reuniones virtuales CARS líderes.		8: Reuniones virtuales equipos técnicos apoyo regional: Metodología, logística, apoyo \$.		15: CTC: Preparación Encuentro Regional-ER: Metodología, Comunicación, Logística. 17: Convocatoria ERAO		22: Recordar Convocatoria ERAO.		Envío Agenda y Cuadernillos	15-16: ER		Sistemización														
ENCUENTRO REGIONAL SURANDINA Enlace: Corporariño							11: Recordar Solicitud info profesionales y experiencias.		16: Reuniones virtuales equipos técnicos apoyo regional: Metodología, logística, apoyo \$.		22: CTC: Preparación ER: Metodología, Comunicación, Logística. Seguimiento Pilots y PS. 25: Convocatoria ER.		29: Recordar Convocatoria ERA.		Envío Agenda y Cuadernillos	22-23: ER		Sistemización												
ENCUENTRO REGIONAL PACÍFICO (IAP o CVC). Enlace: Codechoo o CVC o CORDER							11: Recordar Solicitud info profesionales y experiencias.		23: Reuniones virtuales equipos técnicos apoyo regional: Metodología, logística, apoyo \$.		29: CTC: Preparación ER: Metodología, Comunicación, Logística. Seguimiento Pilots y PS. 30: Convocatoria ER.		Envío Agenda y Cuadernillos	29-30: ER		Sistemización														

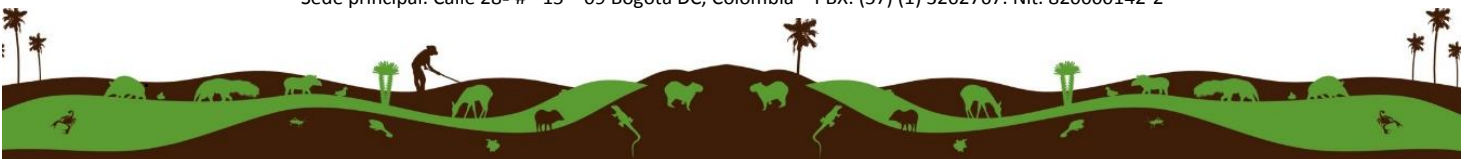
Sede principal: Calle 28ª # - 15 - 09 Bogotá DC, Colombia - PBX: (57) (1) 3202767. Nit. 820000142-2





## Presupuesto

TABLA N° 2 PRESUPUESTO GENERAL												
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE												
ITEM	ITEMS / ENTIDAD							MADS		IAVH		
	Descripción			TOTAL TIEMPO	DEDICACION	VALOR MENSUAL	TOTAL	Valor		V. Total		
	Denominación	Tipo	Denominación					Especie	Efectivo	Especie	Efectivo	
<b>1. RECURSO HUMANO</b>												
1.1	<b>Coordinador General del Convenio:</b> Profesional Coordinación técnica, administrativa y financiera	Contrato Laboral	Investigador Asistente 2	7	100%	\$ 5.694.000	\$ 39.858.000	\$ -	\$ 28.470.000	\$ 11.388.000	\$ -	
1.2	Consultor Conocimiento Tradicional: Título profesional con posgrado nivel especialización y 5 años de de experiencia profesional	Contrato Prestacion Servicios	Investigador Adjunto I	5	80%	\$ 6.100.000	\$ 24.400.000	\$ -	\$ 24.400.000	\$ -	\$ -	
1.3	Consultor Gobernanza: Título profesional con posgrado nivel especialización y 5 años de experiencia profesional	Contrato Prestacion Servicios	Investigador Titular I	5	80%	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000	\$ -	\$ 32.000.000	\$ -	\$ -	
1.4	<b>Auxiliar Administrativo:</b> Profesional con 2 años de experiencia	Contrato Laboral	Profesional Junior 4	5	75%	\$ 5.287.000	\$ 19.826.250	\$ -	\$ 19.826.250	\$ -	\$ -	
1.5	Enlace de Comunicaciones: Profesional con 3 años de	Contrato Prestacion Servicios	Investigador Asistente II	5	100%	\$ 4.600.000,00	\$ 23.000.000	\$ -	\$ 23.000.000	\$ -	\$ -	
<b>COSTO DIRECTO PARCIAL TOTAL RECURSO HUMANO</b>								\$ -	\$ 127.696.250	\$ 11.388.000	\$ -	
<b>2. LOGISTICA</b>												
2.1	Materiales, Impresos, Publicaciones y demas comunicaciones			1	N/A	\$ 32.153.750	\$ 32.153.750	\$ -	\$ 32.153.750	\$ -	\$ -	
2.2	Talleres y encuentros Nacionales (2) regionales (5) y (6) locales			15	N/A	\$ 4.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	
2.3	Mesas de trabajo con expertos tematicos			4	N/A	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -	
2.4	Apoyo realizacion comité tecnico operativo y de evaluacion			3	N/A	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000	\$ -	
2.5	Otros servicios (Comunicaciones, Seguridad, Seguros Activos)			1	N/A	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	
2,6	Tiquetes			60	N/A	\$ 1.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	
2.7	Viaticos			70	N/A	\$ 445.000	\$ 31.150.000	\$ -	\$ 31.150.000	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL LOGISTICA</b>								\$ -	\$ 192.303.750	\$ 150.000	\$ -	
<b>3. INFORMACION</b>												
3.1	Informacion custodiada y generada+			1	N/A	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000	\$ -	
<b>TOTAL INFORMACION</b>								\$ -	\$ -	\$ 15.000.000	\$ -	
A	<b>SUMA 1+2+3</b>							\$ -	\$ 320.000.000	\$ 26.538.000	\$ -	
<b>COSTO TOTAL PROYECTO</b>								\$ -	<b>346.538.000</b>			



## Presupuesto detallado actividades

2. LOGISTICA										
Item	unidad	Unidad	cantidad	detalle	Costo Unitario	Costo total	Aporte MADS		Aporte IAvH	
							Especie	Dinero	Especie	Dinero
2.1	Materiales, Impresos, Publicaciones y demás comunicaciones	Rubro	1	1. Impresión de material con los resultados del proceso. 2. Videografía sobre la memoria y resultados del proceso 3. Impresión de material para el desarrollo de los talleres.	\$ 32.153.750	\$ 32.153.750	\$ -	\$ 32.153.750	\$ -	\$ -
2.2	Talleres y reuniones internas del IAVH para discusión de alcances de la propuesta.	Talleres	15	1. Desarrollar (2) encuentros nacionales. 2. Desarrollar (5) encuentros regionales. 3. acompañamiento a los (3) planes de salvaguarda 4. Acompañamiento a (3) proyectos o iniciativas piloto enfocados en el tema de gobernanza ambiental. 5. Dos (2) reuniones SINA central	\$ 4.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -
2.3	Mesas de trabajo	Reuniones equipo	4	1. Se realizaran (4) reuniones tecnicas con el equipo de trabajo para tratar temas y planear actividades del proyecto.	\$ 1.000.000	\$ 4.000.000	\$ -	\$ 4.000.000	\$ -	\$ -
2.4	Apoyo realizacion comité tecnico	comité	3	Se realizaran minimo 3 reuniones de comité tecnico de revision y evaluacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150.000	\$ -
2.5	Otros servicios (Comunicaciones, Seguridad, Seguros Activos)	Varios	1	Se establece que es necesario para imprevistos	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -
2.6	Tiquetes	Participantes	60	Tiquetes ida y regreso (Sujeto a revision de itinerario) con apoyo administrativo	\$ 1.000.000	\$ 60.000.000	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -
2.7	Viaticos	Participantes	70	Viaticos para un promedio de 70 participantes en los talleres nacionales y regionales incluido el equipo tecnico.	\$ 445.000	\$ 31.150.000	\$ -	\$ 31.150.000	\$ -	\$ -
<b>TOTAL LOGISTICA</b>							\$ -	<b>\$ 192.303.750</b>	\$ 150.000	\$ -



## Bibliografía

CECOIN. (2007). *Observatorio Indígena de Políticas Públicas y Derechos Étnicos*. Bogotá: CECOIN.

De la Cruz, R., Muyuy, G., Flores, G., Viteri, A., Gonzales, J., Mirabal, J., & Guimaraez, R. (2005). *Elementos para la protección sui generis de los conocimientos tradicionales colectivos e integrales desde la perspectiva indígena*. Caracas, Venezuela: Secretaría General de la CAN.

Gomez, M. I. (2004). *Protección de los Conocimientos Tradicionales en las negociaciones del TLC*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia - 1a. Ed.

Instituto Alexander von Humboldt. (2016). *Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental 2015-2018*. Bogotá: Instituto Humboldt.

Tarapues, E. (2009). *Encuentro regional La Cocha - Saberes indígenas*. Pasto, Nariño: Shaquiñan.

UICN. (2013). *Integrar las Metas de Biodiversidad de Aichi en los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Gland, Suiza: Serie Notas de Política: Objetivos de Desarrollo Sostenible - 1.

